



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto pone en conocimiento

(cuaderno medidas cautelares)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00717-00

Se niega la solicitud elevada por la parte actora (PDF 025, C2), puesto que obra en el plenario la nota devolutiva allegada por la ORIP Zona Norte visible en el PDF 024 del cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 053 del 11 de abril de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad88efaf624ae5140742d47cc551cb0853f1da41680c89b222fd5dae1120695**

Documento generado en 10/04/2023 04:58:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>